

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	<b>PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD</b>	<b>CODIGO: FPC01-02</b>
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSION: 04</b>
	<b>ALTO RIESGO</b>	<b>PAGINA: 1 DE 1</b>

**SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO**

**EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**

**CERTIFICA**

**SCU-050-017**

Que, el predio ubicado en la CALLE 12 N° 9-32 BR LA PALMITA, predio identificado con código catastral N° 01-02-0786-0001-002 y matricula inmobiliaria N° 260-47419, jurisdicción del municipio de Villa del Rosario, según el plano de Riesgos Naturales del Municipio, acuerdo 015 del 09 de septiembre del 2013, **EL PREDIO SE ENCUENTRA EN RIESGO MEDIO POR INUNDACION.**

- se realizó obra de mitigación (muro de contención) por el ingeniero civil responsable de la obra, Alexander Lobo Ortiz, con MP 54202132390 NTS, **para mitigar el riesgo del predio en mención, por lo anterior el predio NO SE ENCUENTRA EN ALTO RIESGO.**

Se anexan cuatro 04 folios (04):

- Informe de visita firmados por el asesor profesional Pablo Emilio Herrera León, y auxiliar de apoyo de vías e infraestructura Said Stefano Castellanos Gil.
- Certificación de muro de contención SVI – 055 de fecha 11 de julio del 2017, firmado por el asesor profesional Pablo Emilio Herrera León.

Se expide la presente a los dieciocho (18) días del mes de julio del Dos mil diecisiete (2017), a solicitud del interesado el señor (A): **JILBER YARDUIN SANABRIA RONDON**, Identificados(a) con la cedula de ciudadanía N° 91.344.778 de Piedecuesta.

**ING. CRISTHIAN F. FLOREZ REINARANDA**

Subsecretario de Control Urbano

**PABLO CARDENAS GARCIA**

Técnico Administrativo de control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: Pablo Cárdenas García	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.		

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio